

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN OBRA PÚBLICA 2024

En Iniciativa Sinaloa se revisaron 27 puntos obligatorios de transparencia para licitaciones públicas, así como 24 para adjudicaciones directas. Son puntos indicados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, cuyos resultados deben publicarse en el sitio de compras Compranet Sinaloa.

Los hallazgos son los siguientes:

- De **66 licitaciones públicas** hay 52 que ya fueron dictaminadas y debieron terminarse para el mes de diciembre. **Entre todas ellas solo se cumple el 53 por ciento de las obligaciones de transparencia.**
- Hay una obra denominada “*Canal revestido y ducto pluvial, en la localidad de La Higuera, municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa*” que no cuenta con fallo ni contrato, pese a que debió darse a conocer a partir del 10 de octubre, cuando se celebró la sesión para la evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- Hay 15 obras que están pendientes de dictaminar sobre la contratación de empresas encargadas. De estas, solo se cuenta con el cumplimiento del 40 por ciento de las obligaciones de transparencia.
- Hay cinco obras públicas que no cuentan con contrato (además de las 15 que siguen sin ser dictaminadas).
- De las **95 adjudicaciones directas** que se celebraron en la Secretaría de Obras Públicas, **solamente cumplen con el 31 por ciento de las obligaciones de transparencia**
- Hay 6 obras para rehabilitación de baños en la Unidad de Servicios Estatales del Estado en Culiacán, 4 de ellas fueron designadas a un particular de nombre **César Modesto Sánchez López**. Sumando las 4, dan un monto conjunto de 5.9 millones de pesos. Aquí se presume una posible fracción de obras, una situación que está prohibida en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas.
- Hay dos obras, la de nombre “*Pavimentación de calle de acceso y calle de la iglesia en la localidad de Pichilingue, en el municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa*” a cargo de la empresa **Cribas y Edificaciones Las Flores** y la otra denominada “*Pavimentación de calle principal en el poblado Lomas del Guayabo, ubicado en el municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa*” a cargo de la empresa **Constructora Remco** que se asignaron por adjudicación directa, pero en ambos casos el monto fue superior a los 6.9 millones de pesos. En ninguna se dio una justificación para designar su contratación por Adjudicación Directa, que durante 2024 tenía un monto máximo de contratación por \$1,889,118.

- Entre las obras por licitación pública y por adjudicación directa con montos especificados por la Secretaría de Obras Públicas, se gastaron \$1,249,826,350.82, quedando pendiente conocer cuál fue el presupuesto asignado en 16 obras pendientes de fallo y contrato.
- Aunque hay información sobre los integrantes del comité de obras y sus suplentes, no se cuenta con representación ciudadana porque no fueron designados por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- No se cuenta con los currículos de los integrantes y suplentes del comité de obra.
- Tampoco se tiene la declaración de intereses de integrantes y suplentes del comité de obra.
- Los avances físicos y financiero se actualizaron hasta el mes de mayo de 2024. Por lo tanto, no se puede determinar cuántas y cuáles obras siguen inconclusas o cuentan con convenio de ampliación de obra.